

Junta Estatal de Control de Recursos de Agua

AVISO DE OPORTUNIDAD PARA HACER COMENTARIOS

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UNA ENMIENDA AL PLAN DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA LA REGIÓN NORTE PARA 1) INCORPORAR EL PLAN DE ACCIÓN PARA PATÓGENOS EN LA CUENCA DEL RÍO RUSO, QUE ESTABLECE UNA PROHIBICIÓN DE DESCARGA DE RESIDUOS FECALIS Y UNA CARGA DIARIA MÁXIMA TOTAL PARA BACTERIAS EN LA CUENCA DEL RÍO RUSO, Y 2) ELIMINAR LA POLÍTICA SOBRE EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA RESPECTO DE LAS PRÁCTICAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN SITIO ESPECÍFICAS PARA LA CUENCA DEL RÍO RUSO, INCLUIDA LA LAGUNA DE SANTA ROSA

SE NOTIFICA POR EL PRESENTE que la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (Junta Estatal del Agua) aceptará comentarios sobre la propuesta de aprobación del Plan de Control de la Calidad del Agua de la Región Norte (Plan de la Cuenca) que: 1) incorporaría el Plan de Acción para Patógenos en la Cuenca del Río Ruso (Plan de Acción), el cual establece una Prohibición de Descarga de Residuos Fecales y una Carga Diaria Máxima Total (TMDL) para bacterias en la Cuenca del Río Ruso, y 2) eliminaría la Política sobre el Control de la Calidad del Agua respecto de las Prácticas de Tratamiento y Disposición de Residuos en Sitio específicas para la Cuenca del Río Ruso, incluida la Laguna de Santa Rosa (Enmienda al Plan de la Cuenca). La Enmienda al Plan de la Cuenca fue adoptada por la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua de la Costa Norte el 08/15/2025 mediante la resolución R1-2025-0030. El Plan de Acción incorpora una TMDL, asignaciones de carga de residuos (WLA), asignaciones de carga (LA) y objetivos para todas las aguas superficiales de la Cuenca del Río Ruso que cuenten con el uso benéfico de contacto con el agua (REC-1), con base en los [Objetivos de Calidad del Agua para Bacterias](https://www.waterboards.ca.gov/bacterialobjectives/docs/bacteria.pdf) a nivel estatal (<https://www.waterboards.ca.gov/bacterialobjectives/docs/bacteria.pdf>) para *Escherichia coli* (*E. coli*) o enterococos, según el nivel de salinidad aplicable. Como pieza clave de la implementación del programa, el Plan de Acción incorpora una prohibición de descarga de residuos fecales a nivel cuenca, y mecanismos y plazos de cumplimiento para que cada sector pueda acatar la prohibición, además de establecer un programa de evaluación específico para cada región para los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio (OWTS) en toda la Cuenca del Río Ruso. En conjunto con las WLA y LA, estos elementos minimizan la exposición humana a los patógenos y protegen el uso benéfico REC-1. El cumplimiento de la prohibición de descarga de residuos fecales puede lograrse proporcionando un tratamiento adecuado o prácticas de manejo que eviten la descarga de residuos fecales; la exigencia de un permiso emitido por el Sistema Nacional de Eliminación de Descargas de Contaminantes (NPDES), un permiso de Requerimientos de Descarga de Residuos

E. JOAQUIN ESQUIVEL, CHAIR | ERIC OPPENHEIMER, EXECUTIVE DIRECTOR

(WDR) o una exención de WDR; o la implementación de los términos de Memorandos de Entendimiento entre la Junta Regional del Agua de la Costa Norte y las agencias locales pertinentes, según corresponda. La Junta Regional del Agua de la Costa Norte incorporó en 2015 la Política de Control de la Calidad del Agua para la Ubicación, Diseño, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Sitio ([Política Estatal OWTS](#)) en su Plan de la Cuenca, conservando la Política previa sobre el Control de la Calidad del Agua con Respecto a las Prácticas de Tratamiento y Eliminación de Residuos en Sitio Específicas para la Cuenca del Río Ruso, incluida la Laguna de Santa Rosa (Política Regional de OWTS). La Política Regional de OWTS para el control de descargas de OWTS en la Cuenca del Río Ruso permanece vigente hasta que entre en vigor el Plan de Acción. Una vez entrado en vigencia el Plan de Acción, los requisitos de ubicación y diseño de la Política Regional de OWTS serán eliminados del Plan de la Cuenca y dejarán de aplicarse a la Cuenca del Río Ruso. En su lugar, el Plan de Acción aplica los requisitos estándar de la Política OWTS para la cobertura bajo una exención de WDR en toda la Cuenca del Río Ruso. Todos los criterios de diseño y ubicación para sistemas OWTS deberán ajustarse a lo establecido en la Política estatal de OWTS o conforme a las disposiciones de un Programa de Gestión de Agencias Locales (LAMP) aprobado. Esto incluye los requisitos para los OWTS sujetos a un Programa de Gestión de Protección Avanzada (APMP). El cumplimiento con un LAMP aprobado también constituye cumplimiento con la Política estatal de OWTS. Además de los requisitos de la Política estatal de OWTS y de los LAMP, el Plan de Acción establece los elementos para la inspección operativa básica de los OWTS y un programa de evaluación de OWTS de la Junta Regional del Agua de la Costa Norte para identificar los sistemas que no estén autorizados conforme a la Política estatal de OWTS o a los LAMP aprobados. A continuación, encontrará más información sobre la Enmienda.

La Enmienda al Plan de la Cuenca y los documentos de respaldo están disponibles para su revisión en: [Russian River | California Northcoast Regional Water Quality Control Board](#)
(https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/water_issues/programs/tmdls/russian_river/).

Presentación de comentarios por escrito

Se insta a los interesados en la Enmienda del Plan de Cuencas a enviar sus comentarios digitalmente. Los comentarios por carta **se recibirán hasta las 12:00 del mediodía del 12 de febrero de 2026**. No se aceptarán cartas de comentarios recibidas luego de esa fecha, a menos que así lo determine la Junta Estatal del Agua. Envíe sus comentarios a Courtney Tyler, Secretaria de la Junta Regional del Agua, por correo electrónico escribiendo a commentletters@waterboards.ca.gov (**máximo 15 megabytes**); por fax al (916) 341-5620; o por correo postal o con entrega en mano en la siguiente dirección:

Courtney Tyler, Clerk to the Board
State Water Resources Control Board
P.O. Box 100, Sacramento, CA 95812-0100 (correo postal)
1001 I Street, 24th Floor, Sacramento, CA 95814 (entrega en mano)

En el asunto, coloque "**Carta de comentarios— Plan de acción para los patógenos en la Cuenca del Río Ruso.**"

Si desea recibir una copia de los comentarios escritos presentados sobre este tema, envíe una solicitud a commentletters@waterboards.ca.gov con el asunto anteriormente indicado. Los comentarios por escrito no estarán disponibles hasta después de la fecha límite para recibir los comentarios.

Requisitos para la presentación de comentarios

La Junta Estatal del Agua no aceptará evidencia nueva que no haya sido presentada previamente ante la Junta Regional del Agua de la Costa Norte durante su consideración de la Enmienda al Plan de la Cuenca. Conforme al título 23, Código de Reglamentos de California, sección 3779, subdivisión (f), la Junta Estatal del Agua podrá rechazar cualquier comentario que no cumpla con todos los siguientes requisitos:

1. Los comentarios deben referirse específicamente a la versión final de la Enmienda al Plan de la Cuenca adoptada por la Junta de Agua de la Costa Norte.
2. Si la Junta de Agua de la Costa Norte respondió anteriormente a un comentario similar o idéntico, el autor del comentario debe explicar por qué y de qué manera cree que las respuestas proporcionadas por la Junta de Agua de la Costa Central a cada comentario fueron inadecuadas o incorrectas.
3. El autor del comentario también debe incluir una declaración de que cada uno de los comentarios fue planteado oportunamente ante la Junta de Agua de la Costa Norte, o una explicación de por qué el autor del comentario no pudo plantear el comentario específico ante la Junta de Agua de la Costa Norte.

Servicios lingüísticos

Para solicitar la traducción de un documento escrito, utilice una de las siguientes opciones lo antes posible y a más tardar 14 de enero de 2026:

- Presente una solicitud en línea: bit.ly/LanguageAccessForm
- Llame al (916) 341-5254
- Envíe un correo electrónico a languageservices@waterboards.ca.gov

Contáctenos para solicitar información en su idioma.

Свяжитесь с нами, чтобы запросить информацию на вашем языке.

귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.

ਆਪਣੇ ਭਾਸ਼ਾ ਵਿਚ ਜਾਣਕਾਰੀ ਪਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਭ ਨਾਲ ਸੰਪਰਕ ਕਰੋ।

Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.

Antecedentes

Varios tramos de la Cuenca del Río Ruso están incluidos en la lista 303(d) de aguas deterioradas por patógenos. Los estudios de carga diaria máxima total (TMDL) confirmaron evidencia de contaminación y descarga de residuos fecales provenientes de numerosos sectores de uso del suelo en toda la cuenca. Los datos considerados para establecer la TMDL y el programa de implementación especificado en el Plan de Acción incluyen: niveles observados de *E. coli*, y enterococos, bacterias *Bacteroides* específicas de humanos, bovinos, perros y aves, análisis de comunidades microbianas PhyloChip™, cobertura del suelo, y usos del suelo. El Plan de Acción para Patógenos en la Cuenca del Río Ruso aborda las afectaciones y protecciones relacionadas con bacterias indicadoras fecales en la Cuenca del Río Ruso mediante el establecimiento de una TMDL, una prohibición de descarga de residuos fecales y un programa de implementación para instalaciones de tratamiento de aguas residuales, sistemas de alcantarillado sanitario, agua reciclada, aplicación terrestre de biosólidos, escurrimiento pluvial municipal, sistemas OWTs, lecherías, ranchos y granjas recreativas, y campamentos de personas sin vivienda.

Manténgase informado

La Junta Estatal de Agua publicará por separado un orden del día para la reunión en la que considerará adoptar una resolución que apruebe la enmienda al Plan de la Cuenca. Los comentarios orales en la reunión de la Junta Estatal de Agua se limitan, por lo general, a un resumen de los comentarios por escrito presentados durante el período de comentarios por escrito. Aquellos interesados en recibir avisos de la reunión en la que la Junta Estatal del Agua estudiará la aprobación de la Enmienda del Plan de Cuencas, deben suscribirse a la lista de correo de la Junta Regional del Agua. Quienes requieran recibir aviso por correo postal deberán solicitarlo al contacto de la Junta de Agua de la Costa Norte indicado más abajo.

Suscríbase para recibir notificaciones por correo electrónico

https://public.govdelivery.com/accounts/CAWRCB/subscriber/new?qsp=north_coast.

Ingrese su dirección de correo electrónico y contraseña, después seleccione el botón de enviar. Si esta es la primera vez que se suscribe a la lista de suscripción por correo electrónico de las Juntas de Agua, tendrá que registrarse y crear una contraseña.

Puede recibir por correo postal una copia de la Enmienda al Plan de Cuencas solicitándosela a uno de los siguientes contactos:

Información de contacto

- Contacto del Personal: Prachi Kulkarni, Ingeniero de Control de los Recursos de Agua, Prachi.Kulkarni@waterboards.ca.gov o 707-576-2650; Lisa Bernard, Supervisora de la Unidad de Planificación, Lisa.Bernard@waterboards.ca.gov o 707-576-2677; o Nathan Jacobsen, Asesor Legal de Personal, Nathan.Jacobsen@waterboards.ca.gov o 916-341-5181
- Contacto del Programa: Lisa Bernard, Supervisora de la Unidad de Planificación, Lisa.Bernard@waterboards.ca.gov o 707-576-2677
- Sitio web: [Russian River | California Northcoast Regional Water Quality Control Board](https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/water_issues/programs/tmdls/russian_river/)
(https://www.waterboards.ca.gov/northcoast/water_issues/programs/tmdls/russian_river/)

25 de noviembre de 2025
Fecha


Courtney Tyler
Secretaria de la Junta